15365 669

Quito, 21 de Septiembre del 2015

Señor
DOO JIN JANG YOON
Presente.

De mi consideración:

La Junta General de Accionista de la Compañía CONSTRUCTORA S-J-SANGJUN S.A., realizada 21 de Septiembre del 2015 resolvió nombrarle como PRESIDENTE EJECUTIVO por el periodo de dos años con los deberes y atribuciones constantes en el artículo vigésimo de los Estatutos de la compañía.

Expresándole mi felicitación, le solicito acepte este nombramiento en esta misma comunicación.

Muy atentamente,

Jang Jun Il
SECRETARIO DE LA JUNTA

Agradezco y acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía CONSTRUCTORA S-J-SANGJUN S.A. y prometo cumplir con el cargo encomendado a cabalidad y de acuerdo a la Ley. Quito 21 de septiembre de 2015.

Doo Jin Jang Yoon
C.C.1714395066

La compañía CONSTRUCTORA S-J-SANGJUN S.A. fue constituida el 7 de Abril del 2014 en la Notaria Trigésima Séptima e inscrita en el Registro Mercantil Bajo el número de repertorio 15861 numero de inscripción 1472 el 13 de Mayo del 2014.

Exp 127913

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66942
436741 9WCMMFBJ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	46291
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15365
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA S-J-SANGJUN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JANG YOON DOO JIN
IDENTIFICACIÓN	1714395066
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1472 DEL: 13/05/2014 NOT: 37 DEL: 07/04/2014.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL